

10-6-74

182541



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE A47  
SUBCLASE B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MANUFACTURAS VEGA S.A., de naciona-  
lidad española

RESIDENCIA: Idaizabal, s/n. - URNIETA (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELE-  
MENTOS EN JUNTAS ESTANCAS, APLICA-  
BLE A ENCIMERAS O PLANOS DE TRABA-  
JO DE MUEBLES DE COCINA"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

10-6-74



182541

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN JUNTAS ESTANCAÑ, APLICABLE A ENCIMERAS O PLANOS DE TRABAJO DE MUEBLES DE COCINA".

5

10

Las encimeras de los muebles bases de cocina constituyen planos de trabajo sometidos a intenso uso, con frecuente vertido de líquidos. Por otra parte, la encimera de los muebles bases debe formar un plano continuo ininterrumpido, sin ranuras ni intersticios por donde pudieran penetrar suciedades ni humedades, de manera que pueda ser mantenido en estado de perfecta limpieza, como corresponde a un plano donde se elaboran los condimentos.

15

20

Ahora bien, el instalar sobre un conjunto de muebles de cocina una encimera de una sola pieza resulta muchas veces imposible, dado que en algunos casos, la longitud de la línea de amueblamiento puede ser superior a las dimensiones comerciales de los tableros estratificados. En otros, muy frecuentes, la cocina adopta la forma de ángulo, con lo que necesariamente la encimera se descompone en dos partes, con una unión en el rincón. Y, sobre todo, existe siempre la necesidad de unir la encimera con la fregadera.

25

Vemos, por tanto, que las encimeras de los muebles de cocina presentan generalmente problemas de juntas de unión que es preciso resolver de forma estanca.

30

Por otra parte, la pared puede tener deformaciones, que impedirán que los bordes rectos posteriores



182541

1 de las encimeras estén en contacto con ella en toda su lon-  
gitud. La estanqueidad de esta junta se salva con un perfil  
respaldo que se acomoda a las deformaciones de la pared,  
5 pero no salva la diferencia de longitudes entre distintos  
puntos del borde anterior de las encimeras y del perfil res-  
paldo. Como consecuencia, las juntas entre encimeras y/o  
fregaderos pueden tener una longitud variable, problema que  
han de solucionar los elementos que se utilicen con este  
fin.

10                   Nuestro invento soluciona ampliamente los  
dos problemas apuntados. Consiste en un perfil en doble "T"  
entre cuyas alas se encastran a presión los bordes de las  
encimeras o fregaderos, anclándose posteriormente mediante  
15 unos medios adecuados. En los vértices interiores que el  
alma forma con una de las alas, dicho perfil posee sendos  
canales en los que se disponen unos cordones de una sustan-  
cia pastosa. Estos cordones se deforman, al encastrar los  
citados bordes entre las alas, adheriéndose a los mismos,  
20 por lo que cierran estancamente la unión por ambos lados.

25                   El problema de la longitud, a que se ha  
hecho referencia, se resuelve en nuestro invento de la si-  
guiente forma. Por una parte, el perfil anteriormente men-  
cionado tiene un rebaje a cada lado del alma. Por otra par-  
te, en el lado posterior de la unión se coloca una pieza  
de sección en "T", la cual en la unión entre ala y alma tie-  
ne una escotadura, que permite enclavar el perfil en ella,  
posibilitando una variación de longitud, según la longitud  
de la escotadura.

30                   Finalmente, en la parte anterior de la unión  
se dispone una pieza rematè, que tiene por tres lados una



182541

1 pestaña similar a la del perfil y por el cuarto lado una  
pestaña. Esta pestaña se ajusta al rebaje del perfil y se  
5 ancla con medios apropiados, de forma que el ala de esta  
pieza prolongue al ala del perfil por el frente de la unión  
y la embellezca.

Para comprender mejor la naturaleza del  
invento en el plano adjunto hacemos una representación es-  
quemática de su utilización, no siendo en absoluto limita-  
10 tiva y susceptible por ello de las modificaciones accesorias  
que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra la disposición que adop-  
tan los elementos para uniones en un mueble de cocina.

La figura 2 muestra el modo cómo quedan  
15 dispuestos los perfiles, que constituyen la junta, entre  
los bordes de una encimera y una fregadera, observándose  
la deformación que sufren los cordones de masilla.

En la figura 3 se aprecian las posiciones  
de los elementos para montarlos.

La figura 4 es una vista en perspectiva del  
20 perfil que forma la junta con las piezas de remate y de co-  
rredera.

La figura 5 es una perspectiva de una va-  
riante de la pieza de remate, usada en las juntas que hacen  
25 esquina.

En ellas se anotan las siguientes particu-  
laridades:

Nº 1.- Pieza corredera.

Nº 2.- Encimeras del mueble de cocina.

Nº 3.- Perfil respaldo.

30 Nº 4.- Perfil de unión.



182541

1

Nº 5.- Fregadera.

Nº 6.- Bordes de las encimeras (2) y de la fregadera (5).

5

Nº 7.- Pieza remate.

Nº 8.- Ala superior del perfil (4).

Nº 9.- Cordones de masilla.

Nº 10.- Protuberancias extremas del ala inferior del perfil (4).

10

Nº 11.- Ala inferior.

Nº 12.- Rebajes del alma del perfil (4).

Nº 13.- Rebajes del entronque del ala inferior (11).

15

Nº 14.- Canales donde se disponen los cordones de masilla (9).

Nº 15.- Ala de la pieza remate (7).

Nº 16.- Pestaña de la pieza remate (7).

Nº 17.- Orificio de los perfiles (4).

Nº 18.- Alma de la pieza (1).

20

Nº 19.- Escotadura.

Nº 20.- Ala de la pieza (1).

25

El perfil (4), que se usa para las uniones, es de sección en doble "T", con el ala superior (8) arqueada y más estrecha que el ala inferior (11). Debajo del ala superior (8) -ver figuras 2 y 3- posee en ambos lados del alma sendos canales (14) en los que se disponen los cordones de masilla (9).

30

En el alma, dicho perfil (4) tiene el rebaje (12) a cada lado y en el ala inferior (11) dos protuberancias extremas (10) y dos rebajes (13) en los lados del entronque, que ofrece menor resistencia que el resto del ala (11), permitiendo que se flexe.



1

Por ambos lados de este perfil (4) se encastran -ver figura 3- los bordes (6) de las encimeras (2) o fregadera (5), los cuales por las protuberancias (10) entran a presión, obligando a deformarse al ala inferior (11) por lo que dichas protuberancias (10) presionan contra la parte inferior de dichos bordes (6) y contribuyen a la estanqueidad de la unión.

5

10

Posteriormente se pasa por unos orificios de estos bordes (6) y los correspondientes al alma del perfil (4) -ver figura 3- unos elementos de anclaje y se solidariza la unión.

15

Como consecuencia de esto, las aristas superiores de los bordes (6) se aprietan contra los cordones de masilla (9) y los deforman, por lo que se expansionan, ocupando los espacios que puedan existir entre el ala superior (8) y los bordes (6). Por consiguiente cierran estancamente la unión por ambos lados.

20

Teniendo en cuenta que la distancia del borde (6) anterior de las encimeras (2) y fregadero (5) al perfil respaldo (3) -ver figura 1- puede variar de unos puntos a otros, según las deformaciones que tengan las paredes del inmueble, a las que se acomoda el citado perfil respaldo (3), la longitud del perfil (4) tendrá que variar para cerrar estancamente la parte posterior del mueble de cocina.

25

Para ello se dispone en dicha parte posterior de la junta la pieza corredera (1). Este pieza (1) -ver figura 4- tiene una sección en forma de "T", con el ala (20) de mayor amplitud que el ala superior (8) del perfil (4). Dicha pieza (1) tiene la escotadura (19) en el entronque de su alma (18), la cual escotadura (19) delimita en el alma (11) un tramo en

30



0-541

1 voladizo de altura similar al rebaje (12) del perfil (4).  
Para colocar la pieza (1), se introduce el tramo en vola-  
dizo de su alma (18) en el rebaje (12), al tiempo que el  
5 ala superior (8) se incrusta en la escotadura (19), quedando el ala (20) de la pieza (1) superpuesta al ala superior (8) citada y con sus bordes en contacto con las encimeras (2), por lo que cierran estancamente la parte posterior de la unión. La escotadura (19) permite colocar dicha pieza (1) más adentro o más afuera, permitiendo consiguientemente  
10 variar la longitud de la unión.

En la parte anterior de la unión se monta la pieza (7) -ver figuras 1 y 4-, la cual presenta por tres de sus lados el ala (15), semejante al ala (8) del perfil (4), y por el cuarto lado la pestaña (16), que se ajusta  
15 al rebaje (12) de dicho perfil (4). En el montaje de esta pieza (7) se enclava la pestaña (16) en el rebaje (12) y se anclan entre sí por un elemento apropiado que se pasa por el orificio (17) del perfil (4) y que con preferencia se remacha. Según esto, el ala (15) se enfrenta al ala (8)  
20 del perfil (4), constituyendo una prolongación de la misma por todo el frente, al que cierra estancamente por otro cordón de masilla con que va dotada dicha pieza (7).

25 Cuando la unión está en ángulo, esta pieza (7) tiene cortado el lado que corresponda del ala de la parte frontal -ver figura 5- de forma que la esquina de la encimera (2) o fregadero (5) -ver figura 1- se acomode perfectamente y no existan huelgos.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-

10:00 74

78-  
182541



1  
  
  
  
5  
  
  
  
10  
  
  
  
15  
  
  
  
20  
  
  
  
25  
  
  
  
30

sible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS DE JUNTAS ESTANCAÑ, APLICABLE A ENCIMERAS O PLANOS DE TRABAJO DE MUEBLES DE COCINA", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Disposición perfeccionada de elementos en juntas estancas, aplicable a encimeras o planos de trabajo de muebles de cocina, caracterizada porque consiste en un perfil en doble "T", cuya ala superior es más estrecha que la inferior, la cual tiene un regruesamiento en cada borde y en ambos lados de su entronque un rebaje, que permite flexarse a este ala, cuando se enclavan en ambos lados del perfil los bordes de los muebles, ciñéndose el citado regruesamiento a sus caras inferiores; debajo del ala superior, en ambos lados, tiene un canal en el que se coloca un cordón de masilla, el cual se deforma, al introducir los bordes de los muebles, y cierran estancamente la unión, quedando fijados dichos muebles mediante medios de anclaje; en ambos extremos del perfil se colocan unas pie-



102540

1 zas, de las cuales la del extremo posterior es corredera, permitiendo variar la longitud de la junta según las necesidades.

5 2ª.- Disposición perfeccionada de elementos en juntas estancas, aplicable a encimeras o planos de trabajo de muebles de cocina, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizada porque la pieza posterior tiene forma de "T", cuya ala es más amplia que el ala superior del perfil reivindicado y la bordea por el exterior; 10 dicha pieza tiene una escotadura que delimita un tramo longitudinal en voladizo, que se ajusta a un rebaje del alma del perfil; todo ello dispuesto de modo que el ala superior del perfil se enclave en la citada escotadura con diversas profundidades que definen las variaciones de longitud de la 15 unión.

3ª.- Disposición perfeccionada de elementos en juntas estancas, aplicable a encimeras o planos de trabajo de muebles de cocina, en todo de acuerdo con la primera 20 reivindicación, caracterizada porque la pieza, que cierra el extremo delantero de la junta, tiene en un lado una pestaña que encaja en el rebaje del alma del perfil, anclándose con él mediante un medio apropiado; dicha pieza posee en las caras delantera, superior e inferior un ala similar 25 al ala superior de dicho perfil, de forma que la prolonga por el frente de la unión.

4ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEMENTOS EN JUNTAS ESTANCAS, APLICABLE A ENCIMERAS O PLANOS DE TRABAJO DE MUEBLES DE COCINA".

30 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de diez hojas

70-6-74

182541



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 20 JUL. 1972

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON**  
P. P.

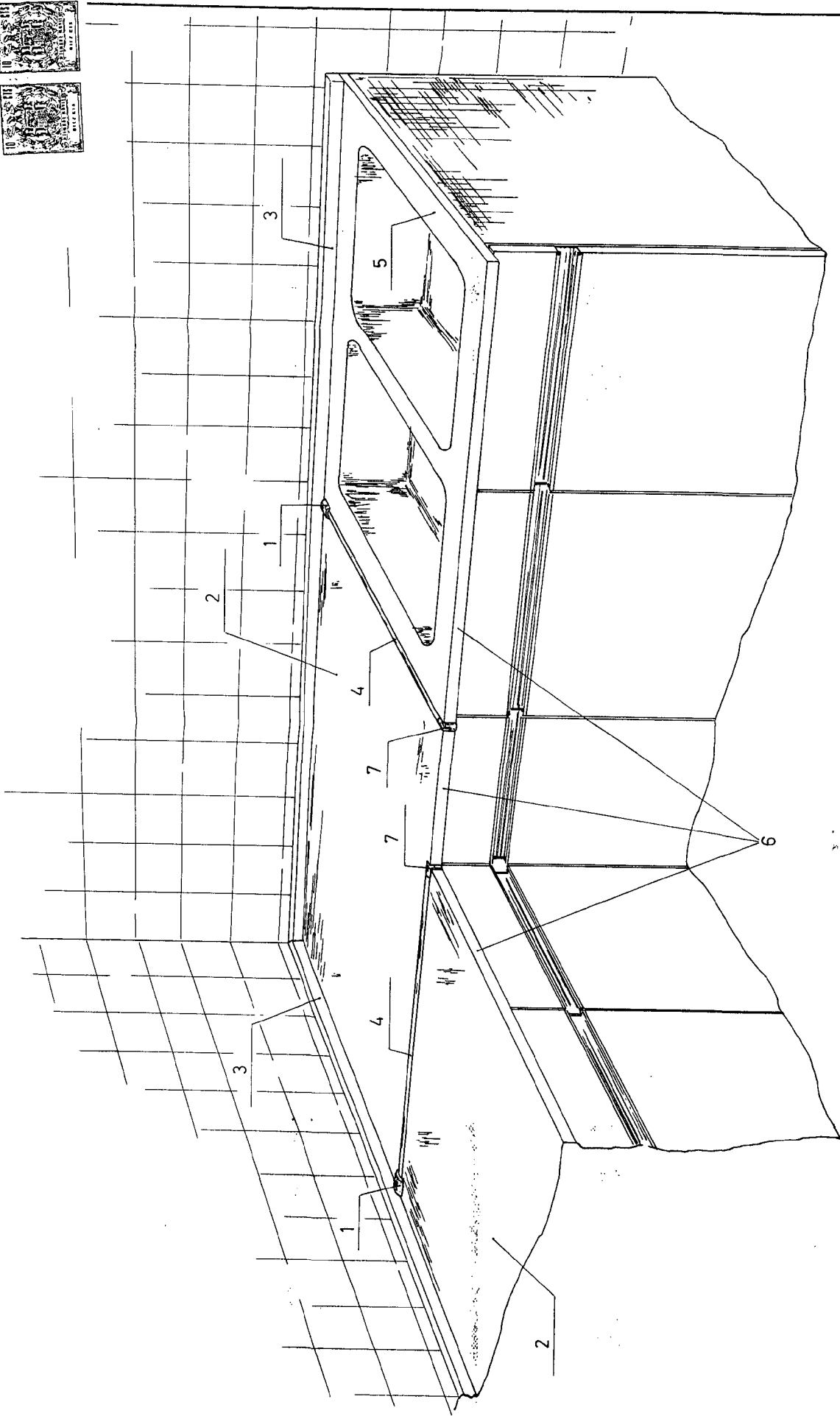


Fig. 1

Escala variable  
Madrid **20 JUL. 1972**  
El Agente Oficial  
Escuela. Representación  
P. P.

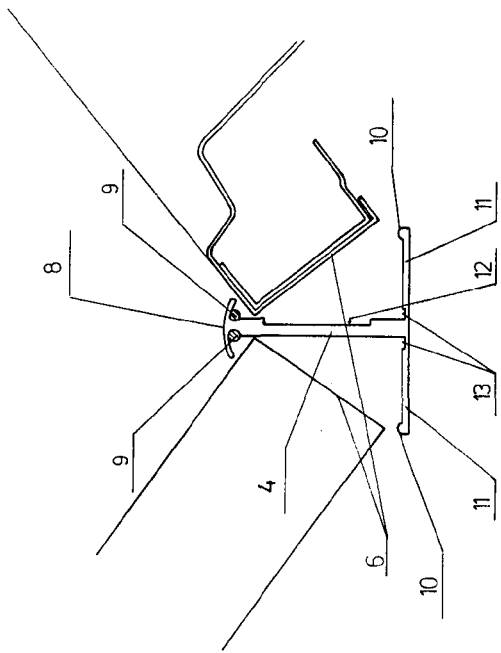


Fig. 3

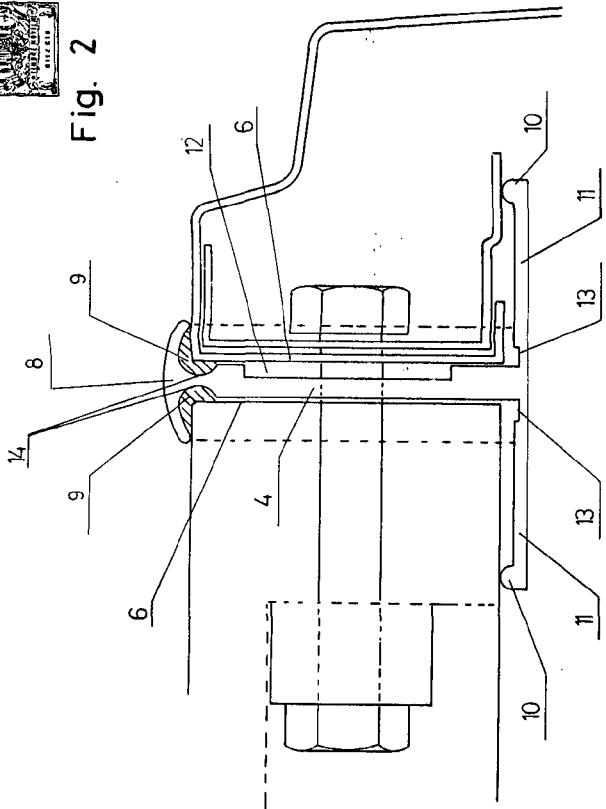


Fig. 2

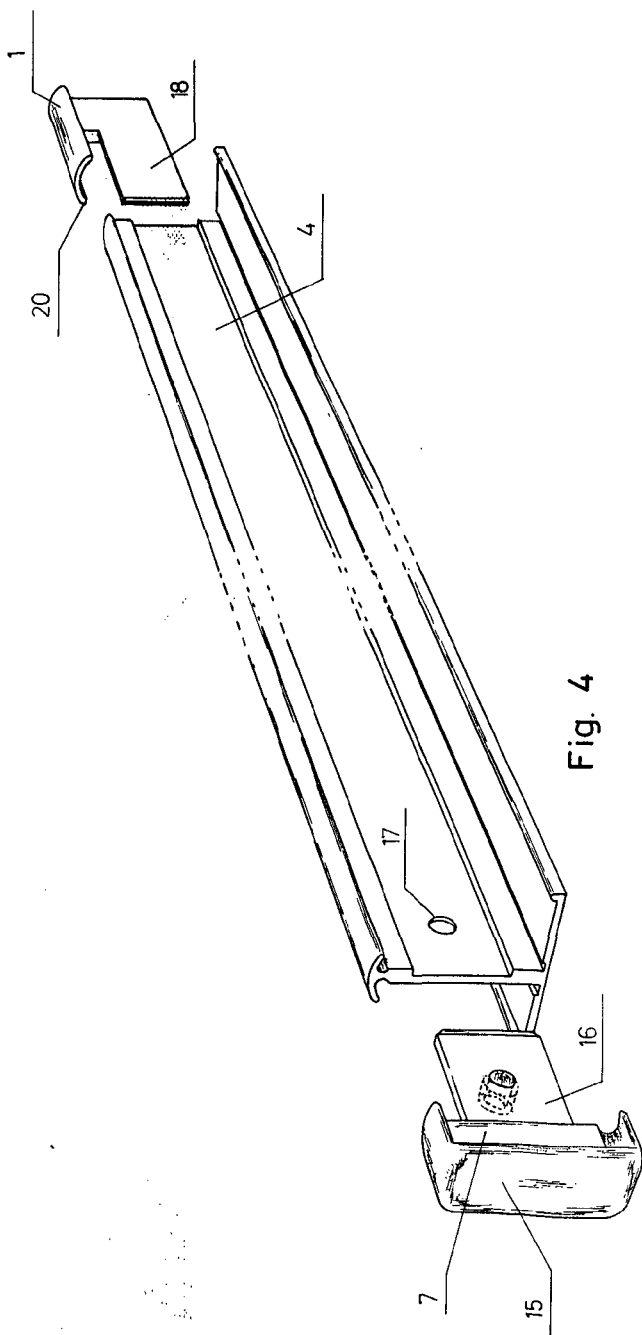


Fig. 4

Fig. 5

Escala variable  
Madrid 20 JUL. 1972  
El Agente Oficial  
F. P.